

ACTA No. 02-2009
COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana siendo las nueve horas con quince minutos del día martes diez de noviembre del año dos mil nueve, constituidos en salón de Prensa de la Corte Suprema de Justicia cuarto nivel, ubicado en Calle Hipólito Herrera Billini esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana reunidas las siguientes personas: **LICENCIADA BLANCA AIDA STALLING DAVILA**, quien dirige la presente sesión, Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala y actual Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEP, *quien al mismo tiempo actúa en representación de los siguientes miembros del COMITÉ EJECUTIVO de AIDEP:* **DOCTOR MARIO ULISES PEREYRA ESQUIVEL**, Director General del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública y Coordinador de Norte América, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ** Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Coordinador para América Central de AIDEP, por lo que los presentes dan por aceptadas las delegaciones otorgadas. Así mismo se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Defensora General de la Nación de la República de Argentina y Coordinadora de América del Sur, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe, **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Tesorera de la AIDEP; **DOCTOR ANTONIO MAFFEZOLI**, Director de ANADEP de la República Federativa de Brasil en representación del Dr. André Luis Machado-De Castro quien es el Presidente de ANADEP y Vocal Primero según consta en oficio de referencia No. 267/2009 de fecha 28 de octubre del 2009; **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de la República Oriental del Uruguay y Vocal Segundo. Así mismo, se encuentran presentes como invitados los Defensores Públicos: **DOCTORA ÁNGELA MARITZA RAMÍREZ**, Subdirectora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA ZONY LASSO**, integrante de la Comisión

Directiva de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay; **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, Asesor de la Defensora General de la Nación de la República de Argentina y **DOCTOR DOMINGO FERNANDEZ**; Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República de Argentina – ADEPRA. Se reúnen con el objeto de realizar reunión ordinaria de Comité Ejecutivo y luego de verificar la presencia y acreditaciones de representaciones otorgadas se procede de la siguiente manera: La Coordinadora General da la bienvenida a todos los presentes y posteriormente la Dra. Laura Hernández Román da lectura a la nota enviada a este Comité Ejecutivo suscrita por el Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, quien ocupa el cargo de Secretario General de AIDEF, la cual se adjunta a la presente acta. Debido a la ausencia del Secretario General se establece que para la presente reunión de Comité Ejecutivo actuará como Secretaria la Dra. Silvia Sturla con el apoyo de la Licda. Carolina Orozco Sosa, del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, La Licda. Blanca Aída Stalling comenta que al momento de realizarse la presente reunión no se cuenta con las actas originales de reunión de Comité Ejecutivo y Consejo Directivo realizada en Montevideo, Uruguay en mayo del presente año las cuales se encuentran en poder del Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, por lo cual la Coordinación General informa que se sostuvo comunicación telefónica con el Dr. Sánchez Trejo quien le manifestó que las remitiría a la Coordinación General en Guatemala el día de ayer vía DHL, lo cual queda pendiente de verificarse en Guatemala el día de mañana miércoles 11 de noviembre. La Dra. Stella Maris Martínez comenta que ella trato de establecer comunicación con la persona interina en la Procuraduría General y que subrogó al Dr. Marcos Sánchez Trejo para realizar la invitación a participar en esta reunión, sin embargo, la persona interina no se hizo presente en esta reunión, por lo cual se propone suspender transitoriamente la función de Secretario y que momentáneamente se nombre a otra delegación como interino, proponiendo a la delegación de República Dominicana, debido a que es el país que esta más cercano de la Coordinación General y que las delegaciones de México y Panamá no están presentes. La Dra. Silvia Sturla, manifiesta que en el caso de El Salvador no existe antecedente y que es importante tener presente que los Estatutos de AIDEF



establecen que son representaciones de Instituciones y Asociaciones y no una representación personal ante la AIDEF y que esta de acuerdo con la propuesta presentada de designarse un Secretario interino, sin embargo para la realización de la presente reunión fungirá como Secretaria la Dra. Silvia Sturla. Luego de la propuesta realizada y habiendo sometido a consideración la actual situación de El Salvador quien ostenta el cargo de Secretario General de la AIDEF, todos los presentes aprueban que la Secretaria General interina este a cargo de la Doctora Laura Hernández Román quien es Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe. Esta propuesta será presentada el día de mañana miércoles 11 de noviembre a los miembros del Consejo Directivo para su aprobación. **PRIMERO:** La Coordinadora General da lectura de la agenda propuesta para su aprobación la cual queda aprobada de la siguiente manera:

a) *Estatutos de AIDEF inscriptos* 1) *Firma de Convenio con Corte Interamericana de Derechos Humanos* y análisis del Modulo Operativo propuesto sobre "Actuación del Defensor Público en el Litigio ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos" y Lineamientos básicos para la redacción de un reglamento para la actuación de la AIDEF ante la Corte Interamericana 2) *Estado actual del Plan Estratégico de AIDEF* 3) *Acuerdo interinstitucional para incentivar la cooperación y asistencia legal mutua entre los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Pública* 4) *Proyecto para propiciar Asociacionismo* 5) *Plan Estratégico para el Registro y Sistematización de Buenas Prácticas en la Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia* 6) *Módulo 100 Reglas de Brasilia* 7) *Perfil de Defensor Público estandarizado.* 8) *Documento tema de Prisiones* 9) *Propuesta de Misión y Visión de AIDEF* 10) *Organización de Jornadas Preparatorias del IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas- AIDEF a realizarse los días 18 y 19 de febrero 2010* 11) *Actas de reunión de Comité Ejecutivo y Consejo Directivo realizadas en Uruguay.* 12) *Varios.* **SEGUNDO:** Se agregan como puntos varios: Tema de delegación de la representación de México, Situación de El Salvador en relación con la Secretaria, Información sobre la situación de Nicaragua y situación de Guatemala. En forma unánime se aprueba la agenda propuesta, acto con el cual la Coordinadora General declara abierta la presente sesión. **TERCERO: Estatutos de la AIDEF:** La

Licda. Blanca Aída Stalling explica a los presentes que la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas esta inscrita oficialmente en el Ministerio de Gobernación de Guatemala con la partida número 20927, folio 20927 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de personas Jurídicas de fecha Guatemala 04/06/2009 solicitud CIRPEJU número 51090602639 y el nombramiento como Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas de la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila quedo inscrito en el registro ya citado bajo la partida número 20968 folio 20968 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, quedando también inscrita la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT- con el número de identificación tributaria NIT: 6750819-7 Comenta también la Licda. Blanca Aída Stalling Dávila que debido a que se deben llevar libros de actas, inventario, estados financieros, libro mayor y libro diario que registren el movimiento financiero de la Asociación aunque la AIDEF no perciba ingresos mensuales se debe reportar ante la SAT sin movimiento, porque de no realizarlo se impone multa, por lo que es necesario designar a un contador para que lleve este asunto. Debido a que se deben habilitar los libros mencionados es necesario pagar la cantidad de Q. 525.90 aproximadamente US\$ 65.00 proponiendo que de los fondos con que cuenta AIDEF se autorice a la Tesorera hacer la entrega de dicho monto para poder realizar los pagos correspondientes y posteriormente se remitirá los comprobantes respectivos ya que los gastos de la inscripción de la Asociación han sido un aporte personal de la Coordinadora General de la AIDEF. La Licda. Blanca Aída Stalling manifiesta que si existen delegaciones interesadas en inscribir a la AIDEF en sus países, es preciso que indiquen a la delegación de Guatemala los documentos que necesitan y que son requisito en sus respectivos países de acuerdo a sus legislaciones para poder enviarles los documentos y puedan inscribirla. La Dra. Stella Maris Martínez sugiere que la cuenta bancaria de la AIDEF se aperture en Costa Rica, para lo cual, la Dra. Marta Iris Muñoz debe indicar a la delegación de Guatemala vía correo electrónico los documentos que necesita para realizar esta gestión, inicialmente manifiesta que necesita copia de los Estatutos inscritos de la AIDEF. La Dra. Laura Hernández sugiere que se averigüe si se puede aperturar una cuenta en el banco con el nombre

del tesorero y/o Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, por lo cual los presentes autorizan que la Tesorera o Coordinación General realicen las averiguaciones respectivas para aperturar una cuenta en un banco que tenga sucursales en ambos países, de no ser posible esta propuesta que la delegación de Guatemala apertura una cuenta con un pequeño fondo para poder realizar los trámites que sean necesarios en la AIDEF. Manifestando la Dra. Stella Maris Martínez que este tema es muy importante en caso de recibirse alguna donación por la puesta en marcha del Convenio suscrito con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **CUARTO: Firma de Convenio con Corte Interamericana de Derechos Humanos:** La Dra. Stella Maris Martínez, manifiesta que la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó comentarios muy positivos de la AIDEF en el discurso que se realizó en el acto de suscripción de dicho Convenio. De igual forma comenta que ella tiene en su poder el documento original de Convenio el cual hace entrega oficial a la Coordinadora General Licda. Blanca Aída Stalling Dávila a quien representó en dicha actividad. También comenta que asistieron a la suscripción las delegaciones de Costa Rica, Argentina, Paraguay, Panamá, Brasil y Guatemala. La Dra. Stella Maris Martínez comenta que la delegación Argentina ha elaborado una propuesta de Reglamento para la actuación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que el objeto es formar un grupo aproximado de 15 abogados por un período de dos años en el tema de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; manifiesta también que es importante tener claro como funcionara el Convenio y comenta que en el futuro el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos será el Dr. Diego García Sayan. La Dra. Stella Maris Martínez manifiesta que el grupo de abogados a capacitar por la Corte Interamericana podría ser aproximadamente de 15 profesionales, por lo cual cada Defensa Pública integrante de AIDEF deberá comprometerse a seleccionar a 2 defensores más capacitados y a concederles la licencia correspondiente con goce de salario. De igual forma cada defensor público interamericano deberá presentar una declaración de compromiso tanto a la defensoría pública a la que pertenezca como ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en donde manifieste llevar y concluir los casos asignados. Manifiesta que el

Defensor debe ser un profesional que tenga muy buena formación y experticia proponiendo que la elección se realiza a través de un perfil, ya que deberán llevar casos sumamente delicados que representan un compromiso tanto para cada una de las defensorías públicas como para la AIDEF. Seguidamente se inicia la lectura del documento respectivo artículo por artículo sugiriendo los presentes algunas modificaciones las cuales se realizan en el momento, para lo cual se adjunta a la presente acta el documento de Reglamento para la actuación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con las correcciones incorporadas teniendo presente que el documento tiene como objeto establecer el procedimiento de notificación y asignación de casos a los Defensores Públicos Interamericanos y la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El documento referido es discutido y aprobado por el Comité Ejecutivo y se acuerda por los presentes que será sometido a aprobación del Consejo Directivo en reunión a realizarse el día de mañana miércoles 11 de noviembre. Por aparte se aclara que la capacitación que venía realizando la Corte Interamericana de Derechos Humanos seguirá en marcha y que es independiente de la capacitación que se dará a los Defensores Públicos Interamericanos. Seguidamente la Licda Blanca Aída Stalling comenta que referente al tema de la elaboración del Manual Operativo sobre la actuación del defensor público interamericano según lo establecido en el convenio suscrito con la Corte Interamericana y la AIDEF la representación de Guatemala, ha elaborado una propuesta la que ha sido enviada vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité Ejecutivo para que emitan sus observaciones por escrito y así poder incorporarlas al documento. Al respecto, únicamente se recibió opinión vía correo electrónico de la delegación de Argentina, por lo que se tomarán en consideración para mejorar la versión del documento presentado, agradeciendo a todas las demás delegaciones que emitan las opiniones correspondientes y que lean los documentos que se les envían ya que esto contribuye a que la AIDEF avance en las temáticas establecidas en el Plan Estratégico aprobado por AIDEF quedando a la espera de las opiniones de las demás delegaciones presentes a más tardar el 15 de enero del 2010. Comenta además que dicho manual no esta relacionado con la

actuación del Defensor Público Interamericano sino que debe considerarse un aporte de los Defensores Públicos de Guatemala para facilitar la formación de aquellos defensores que tengan interés a futuro de litigar ante el sistema interamericano

QUINTO: Estado actual del Plan Estratégico de AIDEF 2009-2010 : La Licda Blanca Aída Stalling manifiesta que es importante establecer los avances que se han tenido en cuanto a la implementación del Plan Estratégico aprobado en Cuiaba Brasil en noviembre 2008 y presentado por la Coordinación General comentando que se encuentran pendientes los siguientes puntos: a) Fortalecer los mecanismos de coordinación entre defensorías públicas a partir de la definición de una agenda de temas comunes a las regiones, al respecto se establece que en este punto se abarca el tema del Acuerdo Interinstitucional para incentivar la cooperación y asistencia legal mutua entre los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas el que fue presentado por la delegación de Argentina. Al respecto la Dra. Silvia Sturla comenta que el tema principal del convenio es la celeridad en la obtención de información, por lo que propone que para el efecto de obtener la información correspondiente las defensorías deberán elaborar un reglamento interno tal y como lo establece el artículo quinto inciso "d" de dicho documento. En el inciso "g" debe cambiarse "domicilio" por "domicilio laboral". En el artículo séptimo, debe incluirse "Subcoordinador General con el apoyo del Secretario", por lo cual, el documento queda aprobado por el Comité Ejecutivo y deberá ser presentado a Consejo Directivo en reunión de mañana miércoles 11 de noviembre. b) Estudio diagnóstico de los diferentes modelos de gestión de justicia interamericano los presentes consideran que este punto se quede pendiente para la próxima Junta Directiva ya que se cuenta con poco tiempo para concluir el mismo. c) Estudio diagnóstico del grado de avance de los procesos autonómicos de las defensorías públicas interamericanas. y d) elaborar una estrategia de incidencia para impulsar los procesos de autonomía avanzados. La Dra. Stella Maris Martínez comenta que sobre estos dos puntos ella tiene un cuestionario que deberá ser traducido al idioma español por encontrarse elaborado en portugués por la Dra. Adriana Burguer y que la delegación de Argentina lo enviará vía mail a la Coordinación General quien lo remitirá a todas la demás delegaciones para que lo respondan y lo remitan nuevamente debidamente completado. e) Crear un sistema de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'Valeria', and several other illegible signatures below it.

registro de experiencias y buenas prácticas, se dispone que es conveniente que este sea realizado por la Secretaria General a través de la recopilación de datos. Por lo que la delegación de República Dominicana se comprometa a avanzar el tema mientras permanezca como secretaria interina. **SEXTO: Acuerdo interinstitucional para incentivar la cooperación y asistencia legal mutua entre los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.** Comenta la Licda Blanca Stalling que este documento fue presentado por la delegación de Argentina en la reunión de Montevideo, Uruguay y tal como se estableció en punto anterior en la presente acta el cual es aprobado con las correcciones acordadas y el cual será presentado al Consejo Directivo el día de mañana miércoles 11 de noviembre para su aprobación definitiva. **SEPTIMO: Proyecto para propiciar Asociacionismo** Este documento al igual que el anterior fue propuesto por la delegación de Argentina en la reunión de Montevideo, Uruguay realizada en le mes de mayo del presente año, comentando que la delegación de Guatemala propuso unas modificaciones, sin embargo los presentes manifiestan que debido a que es un tema de Asociacionismo y siendo la ANADEP una de las Asociaciones más fuertes que integran la AIDEF se considera que la ANADEP emita sus opiniones al respecto vía correo electrónico, por lo cual, aún cuando se consideraba aprobado por el vencimiento del plaza para remisión de observaciones el Comité Ejecutivo considera necesario su revisión **OCTAVO: Plan Estratégico para el Registro y Sistematización de Buenas Prácticas en la Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia;** La Licda. Blanca Aída Stalling comenta que derivado que en la Estrategia de implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad aprobado por el Comité Ejecutivo de AIDEF en Cuiaba, Brasil en noviembre del año 2008, se encuentra el eje estratégico número cuatro que se denomina Experiencias y Buenas Prácticas, en donde se establece que crear un plan para sistematización de buenas prácticas en la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia en las defensorías públicas miembros de AIDEF, la delegación de Guatemala ha elaborado un documento el cual se entrega a las delegaciones presentes para que emitan sus opiniones y comentarios al respecto. El objetivo es conocer las experiencias y buenas prácticas, sistematizarlas e implementar a efecto de lograr la

efectiva implementación de las mismas. Por lo cual agradece a los presentes que lo revisen y emitan sus opiniones vía correo electrónico. Agradece que las delegaciones que apoyen con propuestas para mejorar el documento y poner en marcha este proyecto presentado. El documento queda pendiente de aprobación ya que deberán emitir opinión al respecto. **NOVENO: Módulo 100 Reglas de Brasilia**: La Licda. Blanca Aída Stalling manifiesta que la delegación de Guatemala elaboró y presentó en reunión de Comité Ejecutivo realizada en Montevideo, Uruguay en el mes de mayo del presente año un Módulo sobre las 100 Reglas de Brasilia para ser implementado en todas la defensorías públicas miembros de AIDEF y que pueda ser útil como texto para capacitaciones a los Abogados Defensores Públicos, sin que se hayan recibido observaciones y/o sugerencias al respecto, por lo que se insta a las delegaciones presentes a que emitan sus opiniones lo antes posible ya que se esta buscando financiamiento para poder realizar la edición definitiva del Módulo y poder distribuir a todas las delegaciones una copia para que sea implementado en las capacitaciones que cada defensoría pública realiza en su institución. El Módulo queda pendiente de aprobación. **DECIMO: Perfil de Defensor Público estandarizado**: La Licda. Blanca Aída Stalling manifiesta que la delegación de Guatemala elaboró una propuesta de documento de perfil del defensor público el cual fue socializado con las delegaciones de Chile y Brasil, obteniéndose así una unificación de criterios al respecto los cuales fueron considerados para elaborar la propuesta que ahora se presenta y que contiene un sistema de requisitos que establecen reglas sobre el desarrollo profesional de los Defensores Públicos, como por ejemplo: que tenga vocación, competitivo, comprometido, entre otros aspectos. Por lo cual, somete a consideración esta propuesta ya que fue previamente enviada a todos vía correo electrónico, esperando que presenten sus opiniones y/o comentarios por escrito tal y como fuera solicitado con el fin de integrar de una mejor manera las observaciones de todos por lo cual se propone que el documento sea leído y que sean remitidas las observaciones por todos el cual será motivo de análisis en el mes de marzo. **DECIMO PRIMERO: Guía de AIDEF sobre el rol de la Defensa Pública en la protección de los Derechos de las Personas privadas de libertad**": La Dra. Stella Maris Martínez manifiesta que tal y como se estableciera en reunión de Comité Ejecutivo realizada en Montevideo,

Uruguay se elaboró conjuntamente con las delegaciones de Costa Rica y Chile, dicha propuesta la cual tiene como finalidad garantizar el acceso a la justicia de forma adecuada y eficaz de las personas privadas de libertad, a través del establecimiento de estándares mínimos relativos al servicio de asistencia jurídica de la Defensa Pública Oficial, por lo cual se establece que sea analizado y se emitan las opiniones, correspondientes ya que el mismo se remitirá para su posible inclusión en la Cumbre Judicial en el año 2010 en Montevideo Uruguay. El presente documento deberá ser analizado por las delegaciones presentes y deberán emitir sus opiniones a más tardar el 30 de noviembre del presente año. **DECIMO SEGUNDO: Propuesta de Misión y Visión de AIDEF**: La Licda. Blanca Aída Stalling, presenta una propuesta de visión y misión de la AIDEF, la cual somete a consideración y análisis por lo que se queda sujeto a observaciones y propuestas las cuales deberán ser enviadas vía correo electrónico manifestando que las mismas forman parte del diseño institucional con el que debe contar AIDEF. **DECIMO TERCERO: Organización de Jornadas Preparatorias del IV Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas- AIDEF a realizarse los días 18 y 19 de febrero 2010**: La Licda. Blanca Aída Stalling informa que como se recordará el programa que se va a desarrollar ya fue aprobado en la reunión de Comité Ejecutivo realizada en Montevideo, Uruguay en mayo de este año y los grandes temas a tratar son: Asistencia Jurídica integral, multiculturalidad y migrantes. La delegación de Guatemala ha establecido contacto con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Panamá con el objeto de que contribuyan con la AIDEF en el financiamiento de las Jornadas, de igual forma, ya han confirmado de esta misma oficina que participaran como conferencistas, al igual que el Centro de Estudio de Justicia de las Américas-CEJA, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH, la Dra. Paula Vial, Defensora de Chile, el Dr. Gabriel Elías Fernández y esta pendiente que confirme un delegado del Colegio de Abogados de Panamá, así como de la Oficina Internacional para las migraciones-OIM de Naciones Unidas, sin embargo, actualmente quien esta a cargo del seguimiento a los contactos mencionados es el Dr. Gabriel Elías Fernández, Coordinador para América Central, a quien se le trata de contactar vía telefónica para definir si se cuentan con los recursos

necesarios para la realización de dicha actividad, obteniéndose comunicación con la Abogada Sonia Wilson asistente del Dr. Gabriel Elías Fernández, quien manifiesta que debido a cambios en la Corte Suprema de Panamá resulta difícil el obtener recursos para la realización de dichas jornadas preparatorias, por lo que se compromete a obtener la comunicación del Dr. Gabriel Elías Fernández el día de mañana para confirmar la realización de sesiones preparatorias del próximo congreso de AIDEF en ese país. Los miembros del Comité Ejecutivo manifiestan que en caso de no ser posible la realización de dichas actividades en Panamá se someterá a aprobación la propuesta de Costa Rica de que las mismas se realicen en ese país, decidiendo que resulta pertinente cancelar la realización del Pre-congreso en vista que el país sede no ha realizado las gestiones preparatorias necesarias. Y en virtud de la situación presentada al momento únicamente se realizará reunión de Comité Ejecutivo los días 4 y 5 de marzo del 2010 en virtud de Panamá o Costa Rica para preparar todo lo concerniente al Congreso que se realizará en junio del próximo año en ciudad de Guatemala. **DECIMO CUARTO: Actas de reunión de Comité**

Ejecutivo y Consejo Directivo realizadas en Uruguay: La Licda. Blanca Aída Stalling, comenta que las actas originales aún las tiene el Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, que se ha conversado con él y ha manifestado que las enviará vía correo postal. **DECIMO QUINTO: Varios: Situación de México:** La Licda. Blanca Aída Stalling comenta que se ha llamado por teléfono al Dr. Esquinca Muñoa con el objeto que emita por escrito la delegación del Dr. Mario Ulises Pereyra para representar a México ante la AIDEF, sin embargo a la fecha no se ha obtenido ningún documento referente al tema, quedando pendiente el seguimiento de este tema puesto que también se conversó con el Dr. Mario Ulises Pereyra para que pueda obtener el referido documento. **Situación de Guatemala:** La Licda Blanca Aída Stalling comenta que la situación de elección de Director General del Instituto del a Defensa Pública Penal esta muy compleja y que debía estar electo para el 5 de agosto, sin embargo, organizaciones de la sociedad civil realizaron campañas de de desprestigio con el objeto de debilitar a la defensa pública ya que la defensa ha logrado varias sentencias absolutorias aduciendo que la Defensa Pública defiende delincuentes. Comenta que recibió amenazas contra su vida y contra su familia por lo

cual, decidió renunciar a la terna, y presentó una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a lo cual la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala le otorgó protección por parte de la policía nacional de Guatemala. Comenta también que se han planteado inconstitucionalidades en contra de la defensa pública y que pretenden elegir entre dos personas y que aún existen recursos pendientes de resolver por la Corte de Constitucionalidad, lo que retrasa la elección. La Licda Blanca Aída Stalling propone a los presentes que la AIDEF realice un pronunciamiento sobre el rol de las Defensorías Públicas para que el país que lo necesite pueda presentarlo al momento de ser atacada su función institucional. Manifiesta también que la Defensa Pública actualmente tiene casos muy delicados de delitos de alto impacto que esta llevando la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala-CICIG-. Para la Licda Blanca Aída Stalling es muy preocupante que esté siendo criticado que sea un abogado defensor público de carrera sea el que pueda estar en el cargo luego que se han realizado muchos esfuerzos para lograr institucional la carrera del defensor. Comenta que ella se encuentra en el cargo ya que la ley establece que no se pueda entregar el mismo sin que exista un sucesor. Referente a la continuidad del Congreso de AIDEF para junio del año 2010 se planteó ante el Consejo del Instituto y consta en actas de este órgano colegiado el apoyo que se brindara para la continuidad de los compromisos adquiridos por la delegación de Guatemala. **Situación de Nicaragua:** La Licda. Blanca Aída Stalling informa que según comunicación vía correo electrónico con la Defensoría Pública de Nicaragua informaron que la Dra. María de los Ángeles Mendoza ya no es la Directora de la Defensoría y que por decisión del Consejo de Carrera Judicial de Nicaragua se habilitó para atender actividades sustantivas a la Dra. Rafaela Romero quien es la Supervisora de la Defensoría Pública y la Corte de Nicaragua le aclaró que esta habilitación no supone de ninguna manera la representación legal de la institución. Por lo cual, no puede extender una representación a otra delegación. **DECIMO SEXTO:** Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas y media después de su inicio, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes, la aceptan, ratifican y firman.

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Coordinadora General AIDEF



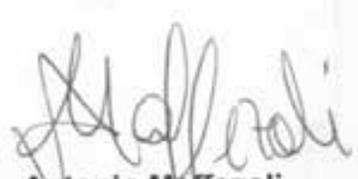
Dra. Stella Maris Martínez,
Coordinadora de América del Sur



Dra. Laura Hernández Román
Coordinadora del Caribe AIDEF



Dra. Marta Iris Muñoz Cascante,
Tesorera de la AIDEF



Dr. Antonio Maffezoli
En representación del Vocal Primero

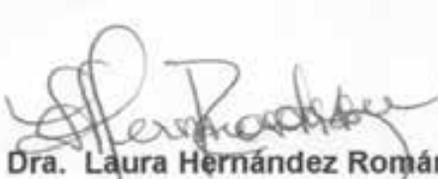


Dr. Silvia Sturla Taes
Vocal II

Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Coordinadora General AIDEF



Dra. Stella Maris Martínez,
Coordinadora de América del Sur



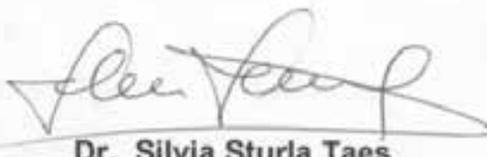
Dra. Laura Hernández Román
Coordinadora del Caribe AIDEF



Dra. Marta Iris Muñoz Cascante,
Tesorera de la AIDEF



Dr. Antonio Maffezoli
En representación del Vocal Primero

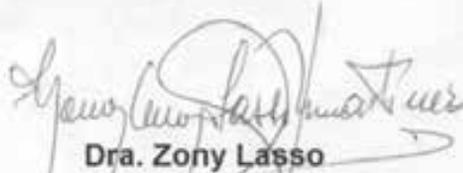


Dr. Silvia Sturla Taes
Vocal II



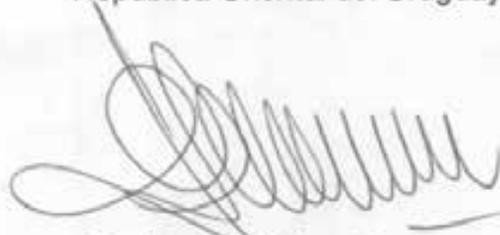
Dra. Ángela Maritza Ramírez

Subdirectora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana,



Dra. Zony Lasso

Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Defensores de Oficio de la
República Oriental del Uruguay



Dr. Juan De Dios Moscoso

Asesor de la Defensora General de la Nación de la República de Argentina



Dr. Domingo Fernández

Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público
de la Defensoría General de la Nación de la República de Argentina – ADEPRA.